

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Euskera

Extracto del Acuerdo de 19 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para asistir a las jornadas de la Universidad Vasca de Verano organizadas a lo largo del año 2019

BDNS(Identif.): 468576

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Serán beneficiarias de estas becas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar empadronadas en el municipio de Vitoria-Gasteiz desde un año antes de la fecha en que comience el curso en que se matriculan.
2. Estar desempleadas o realizando estudios universitarios en el momento en que se matricula.
3. Asistir a las citadas jornadas (jornadas celebradas desde el 1 de enero 2019 hasta el 18 de noviembre de 2019).

Segundo. Finalidad

Concesión de becas para asistir a las jornadas de la Universidad Vasca de Verano celebradas entre el 1 de enero de 2019 y el 18 de noviembre de 2019.

Tercero. Bases Reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 19 de julio de 2019; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 1.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 22 de noviembre de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2019

La Directora del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales
ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO